



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán,

Expediente N° SO-19.083/20.-  
**Resolución N° SO 244-20.-**

VISTO:

Los ingresos generados por recursos propios durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la rendición correspondiente, por la suma de \$ 100,00 (Pesos Cien); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por recursos propios durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la rendición correspondiente, por \$ 100,00 (Pesos Cien), conforme al siguiente detalle:

INGRESOS


Orden	Recibo	Concepto	Monto	Fecha
1	0800-00001758	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	04/11/2020
2	0800-00001759	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	09/11/2020
3	0800-00001760	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	09/11/2020
4	0800-00001761	Expedición de Título Universitario	\$ 25,00	09/12/2020
Total			\$ 100,00	

EGRESOS


Orden	Factura	Concepto	Monto	Fecha
1	Casa Las Mellizas	Tornillos.	\$ 100,00	09/12/2020
Total			\$ 100,00	

- Fondos Ingresados..... \$ 100,00.-
- Primera Rendición..... \$ 100,00- Resolución N° SO-244/20.-
- Saldo .....\$ 0,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLEGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNS. - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA